

A PROPÓSITO DE *SPAIN'S GOLDEN FLEECE. WOOL PRODUCTION AND THE WOOL TRADE FROM THE MIDDLE AGES TO THE NINETEENTH CENTURY*,
DE CARLA RAHN PHILLIPS
Y WILLIAM D. PHILLIPS, JR. *

ENRIQUE LLOPIS AGELÁN

Universidad Complutense

Para presentar una buena síntesis de la historia de la producción y del comercio de lana castellanos de los siglos medievales y modernos se precisan elevadas dosis de arrojo, tenacidad y maestría. En la obra objeto de esta nota, que comenzó a gestarse en la primera mitad de la década de los ochenta, Carla Rhan Phillips y William D. Phillips, Jr., demuestran poseer esas cualidades y haber superado brillantemente el difícil reto que ellos mismos se impusieron.

Spain's Golden Fleece está muy bien estructurado, utiliza una riquísima bibliografía y bastantes fuentes primarias, analiza los asuntos de la ganadería ovina y del comercio lanero en el contexto de los problemas generales de la economía española y no rehúye plantear y pronunciarse sobre cuestiones claves de la Historia Económica de nuestro país (como el papel de la trashumancia en el desarrollo económico castellano). Nos hallamos, pues, ante un excelente libro que merece un comentario más extenso que el de una simple reseña.

Además de magnífico, el trabajo de los Phillips es oportuno. *La Mesta* de Klein ha sido objeto de revisión en las dos últimas décadas, tarea en la que han descollado los escritos de Ángel García Sanz; aun así, la visión que a menudo prevalece, sobre todo fuera de España, acerca del negocio lanero en la Castilla medieval y moderna todavía sigue sustentándose primordialmente en los planteamientos de Klein. Sin cuestionar la capital importancia que las instituciones tuvieron en la evolución de la ganadería

* Baltimore and London, The John Hopkins University Press, 1997, 441 pp., bibliografía, cinco apéndices, índice e índice de palabras.

ovina y en el comercio de vellones en nuestro país, resulta indiscutible que la trayectoria de esas actividades no puede analizarse adecuadamente si no se examinan en detalle otros factores. *Spain's Golden Fleece* sigue esta orientación metodológica y su entidad y amplia difusión van a permitir que bastantes estudiosos, especialmente aquellos que no leen español, se percaten de que las vicisitudes del Honrado Concejo de la Mesta sólo constituyen una parte de la historia de la producción y el comercio castellanos de lana. Además, ya era necesario que alguien se atreviera a reunir, ordenar e interrelacionar los numerosos y variados elementos que integran dicha historia. Con ello resultará más fácil detectar las parcelas nada, poco o mal investigadas de un tema crucial del pasado económico castellano. Es decir, el libro de los Phillips puede ayudarnos a programar sobre bases más sólidas las futuras investigaciones acerca de las actividades pecuarias y mercantiles de nuestro país en las épocas medieval y moderna.

En mi opinión, los autores tuvieron grandes aciertos en el planteamiento de la obra: por un lado, en la elección de un marco temporal tan amplio; por otro, en la opción de contemplar todo el negocio lanero. Pese a la ambición cronológica y temática, el trabajo de los Phillips no es un mero libro de síntesis, ya que incorpora investigaciones propias, sobre todo en los capítulos dedicados al transporte y al comercio de vellones, e interpretaciones «personales» sobre asuntos de gran enjundia.

La obra se centra en el estudio de la producción y el comercio de lana castellana, primordialmente de la procedente de los rebaños trashumantes. De modo que el tema de aquella es algo menos amplio de lo que sugiere su título. Considero que en éste debería haber aparecido el nombre propio de Castilla en vez del de España, pero el criterio de los editores, tal vez, no haya sido ajeno al modo en que se ha zanjado ese asunto.

El volumen se divide en tres partes. En la primera se contemplan los factores medioambientales e históricos del desarrollo de la ganadería ovina castellana, en la segunda se analiza específicamente la producción de lana y en la tercera se examina el comercio y el transporte de dicha fibra. El libro contiene, además de las lógicas conclusiones, cinco apéndices en los que se abordan y se ofrecen datos y series sobre distintos asuntos capitales del negocio lanero: el número de cabezas ovinas, el peso de los vellones, el volumen de exportaciones, los precios de la lana en los mercados internos y externos y la producción y el tamaño de las principales explotaciones trashumantes en diversas fechas del siglo XVIII.

La primera parte consta de cinco capítulos: el primero dedicado a subrayar la influencia de la geografía en la trashumancia castellana y los cuatro restantes contienen una síntesis de la historia de la ganadería ovina organizada cronológicamente y en la que se resalta la repercusión de las diferentes coyunturas demográficas, económicas, políticas y militares, así como la de las vicisitudes de la Mesta, sobre las actividades de los productores de lana.

La trashumancia no fue un fenómeno peculiar de Castilla, pero sí su escala y la magnitud espacial de las migraciones estacionales de los rebaños. Según los autores, el impresionante desarrollo de la ganadería trashumante castellana obedeció a factores geográficos, pero también a la pervivencia durante siglos de una economía de frontera en vastos territorios de la Península Ibérica débilmente poblados, al establecimiento de vías pecuarias protegidas por la Corona, al impulso que la Mesta representó para los productores de lana fina y a la difusión de la raza merina. Sin embargo, ésta, como acertadamente subrayan los Phillips, no alcanzó una clara hegemonía en los rebaños trashumantes castellanos hasta después de 1500.

Esta primera parte de la obra no se sustenta en la explotación de fuentes primarias, pero tiene gran interés. De un lado, porque carecíamos de una historia de la ganadería ovina castellana desde la Edad Media hasta el siglo XIX; de otro, por la gran aportación de bibliografía y de fuentes impresas para los estudiosos y, especialmente, para los investigadores. Además, los Phillips no se han limitado a yuxtaponer síntesis de publicaciones ajenas: han conseguido hilvanar aquéllas y ofrecernos una visión personal y bien articulada del desarrollo de la ganadería lanar en el larguísimo plazo.

La segunda parte, que tiene un marcado carácter descriptivo, está dividida en tres capítulos: uno dedicado al ciclo anual de la trashumancia de los rebaños, otro al esquila de los vellones y el postrero al lavado de las lanas. Teniendo en cuenta que esta última operación corría más a cargo de los comerciantes que de los ganaderos, tal vez habría sido conveniente colocar las páginas dedicadas al lavado de las lanas al inicio de la tercera parte de la obra. Los propios autores señalan que la comercialización de los vellones se iniciaba, en sentido estricto, con el lavado de aquéllos (p. 148). Probablemente, el deseo de no desequilibrar en exceso el tamaño de las distintas partes del libro indujeron a los Phillips a desechar la opción anteriormente sugerida.

De los tres capítulos dedicados específicamente a la producción de lana, el último, titulado «Washing the Fleece», constituye el más novedoso. En él se proporciona información sobre cuándo, dónde y cómo se lavaban

los vellones, así como acerca de las retribuciones de los distintos operarios que participaban en el proceso, de la pérdida de peso de la lana y del coste de la primera transformación y del empaquetado de aquélla. Por cierto, en una de las caras de las sacas se marcaba el logotipo del ganadero o el del comerciante y, a veces, el del lavadero, mientras que en la otra una letra y otro logotipo desvelaban la calidad de la lana envasada y la cuadrilla a la que pertenecían los rebaños de los que procedía aquélla. Ello revela el precoz e importante desarrollo del *marketing* en el negocio de dicha fibra textil.

Sin duda, la mayor porción del «valor añadido neto» del libro se halla en su tercera parte, la cual está integrada por cinco capítulos. El primero se ocupa del mercado interno de lana, el segundo de la actividad textil doméstica, el tercero del transporte de los vellones, el penúltimo de las redes mercantiles castellanas en sus momentos de máximo esplendor y el postrero de la producción, los precios y las exportaciones de lana.

Entre las muchas aportaciones de la tercera parte de la obra de los Phillips, a mi juicio, sobresalen: el seguimiento de las distintas tentativas que llevaron a cabo los mercaderes burgaleses en los siglos XVII y XVIII para recuperar protagonismo en el comercio de vellones; las noticias sobre los sistemas de compraventa de lanas y sobre las discusiones doctrinarias y morales que algunos de aquéllos suscitaron; el intento de medir la importancia relativa del consumo interior de vellones; los datos de costes del transporte interior que, aunque fragmentarios, permiten hacerse una idea acerca de su magnitud, tanto en términos absolutos como relativos; las referencias a la intromisión de la Corona en la construcción naval y en el transporte de mercancías entre los puertos cantábricos y las costas de la Europa noroccidental; las estimaciones sobre los porcentajes del total de servicios de transporte interior y de transporte marítimo destinados a atender las necesidades de los tráficó de lanas castellanas, y las informaciones acerca de los porcentajes del negocio de extracción de vellones acaparados por comerciantes «autóctonos» y foráneos en distintas fechas.

Ahora bien, la contribución específica más sobresaliente del libro radica en la serie estimada de exportaciones de lana fina a partir de los derechos de extracción de dicha fibra, material cuantitativo que el lector hallará en el Apéndice 3. Hace ya bastantes años que Carla Rhan Phillips publicó un artículo en el que llevó a cabo la tarea anteriormente reseñada, pero los autores han revisado sus viejas cifras y, además, la nueva serie cubre un mayor arco temporal y va acompañada de una descripción más detallada sobre el modo en que ha sido construida. Los riesgos en que se incurre

al estimar las exportaciones a partir de datos fiscales, máxime si se tiene presente que los derechos aduaneros fueron a menudo arrendados por la Corona, son innegables y elevados; ahora bien, ningún investigador ha encontrado un procedimiento mejor para evaluar la trayectoria de las cantidades de vellones castellanos remitidas al exterior. En cualquier caso, este asunto no debería cerrarse, entre otras razones por las significativas diferencias que existen, para ciertos periodos, entre las estimaciones de los Phillips y las de L. M. Bilbao y E. Fernández Pinedo.

Pese a la coherencia global de la serie de exportaciones, me resulta difícil aceptar el comportamiento de aquéllas en los sesenta y setenta del siglo XVII: su descenso en esos años coincidió con un encarecimiento, tanto en términos absolutos como relativos, de la lana fina en los mercados internos. Como no parece probable que la oferta de vellones hubiese registrado un descalabro en esas décadas, la apreciación de aquéllos, caso de dar por buenas las cifras de exportaciones, tendría que haber sido resultado de un aumento sustancial del consumo doméstico de lana, fenómeno que considero poco verosímil.

Más allá de estos problemas, el mejor conocimiento de las exportaciones, junto a las referencias a la actividad pañera interna, nos va a permitir una mejor aproximación a las vicisitudes del negocio lanero castellano desde finales de la Edad Media hasta mediados del siglo XIX.

Muchas de las debilidades del libro objeto de esta nota tienen su origen en lo poco que todavía se ha investigado acerca de algunos de los temas abordados en él. Sin ningún propósito de exhaustividad, citaré unos cuantos: de la ganadería estante y de la riberiega sabemos bastante menos que de la trashumante; pese a las valiosas aportaciones de Fermín Marín Barriquete, todavía quedan muchos puntos oscuros acerca de la auténtica capacidad operativa del Honrado Concejo de la Mesta; y en el transporte y el comercio de lana, las incertidumbres y lagunas afectan con mayor intensidad al siglo XVII que al XVI o al XVIII.

Teniendo en cuenta la amplitud temática y la ambición interpretativa de la obra de los Phillips, resulta lógico que aquélla contenga algunas inexactitudes y que unas cuantas de sus afirmaciones y tesis den lugar a polémica.

He detectado tres pequeños errores: 1) Villanueva de los Infantes no se halla en territorio extremeño (p. 155), sino en la provincia de Ciudad Real; 2) la Tabla A5.2 (pp. 327-328) no debiera titularse «Wool Production of Selected Segovian Flocks, 1751», ya que en la relación aparecen bastantes ganaderos que tenían fijada su residencia fuera de la provincia de

Segovia; y 3) el lavadero de lanas de Canales no estaba ubicado al lado de Burgos en la proximidades del Arlanzón, sino a más de 60 kilómetros de dicha ciudad junto al Najerilla (esta inexactitud aparece reseñada en la reciente tesis doctoral de José Ramón Moreno).

Las cifras de rompimientos del Cuadro 3.1 (p. 57), que proceden de un trabajo de Felipa Sánchez, son muy incompletas. No sirven, por tanto, para comparar las roturaciones llevadas a cabo en un siglo con las acometidas en otro. Desde luego, en el Seiscientos no se roturó más tierra que en el Quinientos, tal y como se señala en la obra (p. 62).

Asimismo, no me parece demasiado afortunada una afirmación de la p. 70: «Durante las últimas décadas del siglo XVII, la mayoría de las tradicionales cañadas se perdió como ruta de tránsito para los rebaños trashumantes, y los oficiales de la Mesta dedicaron denodados esfuerzos para preservar las pocas que quedaban.» No existen, a mi juicio, evidencias que permitan fundamentar la existencia de un cambio dramático en las rutas pecuarias mesteñas a finales del siglo XVII.

Los autores sostienen también que el derecho de «posesión» era muy poco o nada observado a finales del siglo XVII (pp. 70-71). Sin embargo, algunos fenómenos inducen a una apreciación distinta: en diversos recuentos de ganados trashumantes del siglo XVIII se distingue entre las cabezas que tenían adquirida «posesión» en los invernaderos y las que carecían de ésta; incluso a finales del Setecientos, las ovejas con «posesión» se vendían a distinto precio que las que no la tenían; y, por último, fue precisamente durante la guerra de la Independencia, años en los que las cabañas trashumantes registraron un importante descalabro, cuando los precios de los pastos invernales aumentaron drásticamente. Da la impresión, pues, de que el derecho de «posesión» no era irrelevante en el siglo XVIII y de que aquél no impidió, pero sí frenó el encarecimiento de las yerbas invernales en dicha centuria. Es cierto, no obstante, que el grado de observancia de la «posesión» difería de una manera notable de unos territorios a otros, dependiendo básicamente de la capacidad de maniobra de los diversos grupos de interés económico en cada área o localidad, y que aquella casi nunca era respetada de un modo escrupuloso. En este ámbito el Setecientos parece, pues, constituir todavía una «zona de grises», aunque resulta indudable el declive del poder mesteño en ese siglo.

En el libro se llega a afirmar que las masivas roturaciones del siglo XIX acabaron deteriorando el nivel de vida de la población española (p. 89). El Ochocientos no fue una centuria económicamente brillante para nuestro país, pero entre este aserto y la aceptación de un retroceso global existe

una diferencia muy considerable. Además, la extensión de cultivos en el siglo XIX, a juicio de los especialistas, se tradujo en unas secuelas muy distintas a las apuntadas por los Phillips: los rompimientos fueron el principal pilar del crecimiento agrario e impidieron, cuando menos, que la productividad del trabajo en las zonas rurales cayese ante el alza de la población rural.

Los autores fechan el «boom» de las exportaciones castellanas de lana del siglo XVI en el período 1540-1569 (nota 50 de la p. 381). Sin embargo, tras los trabajos de Hilario Casado, el límite temporal superior de esa «edad de oro» de los tráficos exteriores de vellones no debiera situarse después de mediados de los cincuenta; es decir, la inversión de la tendencia alcista tuvo lugar antes de producirse la rebelión de los holandeses.

Según los Phillips, la trashumancia siempre tuvo una influencia muy positiva sobre el crecimiento económico castellano. Aquí radica mi mayor discrepancia con dichos colegas americanos. Es indudable que la lana fina de los rebaños mesteños estimuló los tráficos internos, permitió elevar la capacidad de compra en el exterior de nuestro país y possibilitó que transportistas y mercaderes de la Corona de Castilla alcanzasen un notable protagonismo en el comercio de exportación, importación e, incluso, intermediación, sobre todo en la segunda mitad del siglo XV y en la primera del XVI. También coincido con los autores del libro en que el relativamente escaso desarrollo de la pañería fina castellana no puede ser atribuido a las exportaciones de vellones. A los argumentos aducidos por los autores, cabría añadir otros dos: por un lado, la historia del textil europeo revela que la cercanía de la materia prima no fue casi nunca decisiva en el desarrollo de los grandes centros o distritos pañeros; por otro, caso de haberse restringido las exportaciones de lana mediante la ampliación del derecho de tanteo o mediante un uso más intensivo de éste, el precio de dicha fibra habría acabado por flexionar a la baja, la rentabilidad de las explotaciones trashumantes se habría reducido y, por consiguiente, algunos ganaderos habrían abandonado la producción de lana fina (de modo que las limitaciones a las extracciones de vellones, en el mejor de los casos, sólo podrían inducir modestos abaratamientos de la materia prima para los pañeros domésticos en el medio y largo plazo).

Por el contrario, considero que el número de auténticos beneficiarios de la trashumancia fue bastante más reducido que el apuntado por los Phillips. No es cierto que bajo la jurisdicción de la Mesta hubiese 46.000 ganaderos en el siglo XVIII (p. 277), ya que la mayor parte de éstos, como ha demostrado Emilio Pérez Romero (y José Ramón Moreno después de

que se publicara *Spain's Golden Fleece*), era, en realidad, pastor serrano que habitualmente sólo poseía las ovejas de su respectiva excusa. Éstas les permitían quedarse con los corderos criados en sus pequeños hatos, pero casi nunca con la lana producida por sus ovejas; además, sus ingresos dependían bastante más de sus salarios que del rendimiento que extraían a sus excusas. Los pastores serranos no pueden considerarse, pues, propietarios de ganado. Los ingresos de aquéllos eran bastante bajos, hasta el punto de que sólo los de los mayores, quienes constituían una pequeña minoría dentro del colectivo que ahora estamos considerando, resultaban suficientes para el mantenimiento y la reproducción de una familia. En definitiva, la trashumancia constituyó sólo la «mitad o menos de la mitad de un medio de vida» para la mayor parte de los «ganaderos» (de hecho, pastores serranos) integrados en la jurisdicción mesteña.

La tesis de los Phillips acerca del papel constante y claramente positivo de la trashumancia en el crecimiento económico castellano se sustenta en un supuesto discutible: el coste de oportunidad de los extensísimos espacios utilizados por los rebaños mesteños siempre fue muy pequeño o nulo, ya que aquéllos casi nunca permitían un uso alternativo eficiente a un determinado tipo de aprovechamiento pastoril extensivo. En mi opinión, ese coste varió con el tiempo (al modificarse la presión de la población sobre los recursos) y no fue despreciable en bastantes casos, especialmente en las zonas de invernadero. La historia de la dehesa extremeña, donde se sustentaba durante varios meses un porcentaje bastante elevado de las cabezas trashumantes, refuta la idea de la escasa o nula versatilidad de buena parte del territorio acaparado por los rebaños mesteños. En Extremadura y en otras zonas de la mitad sur peninsular, a raíz del derrumbamiento del Antiguo Régimen, fue posible extender con provecho los cultivos en terrenos anteriormente dedicados al mantenimiento del ganado trashumante. Además, la labranza no constituía la única alternativa a la dedicación de la tierra al sustento de los rebaños trashumantes: ésta podía emplearse para alimentar a más cabezas ovinas, tanto estantes como ribeiegas, o a más cabezas de ganado mayor. Y los resultados agrícolas dependían, al menos en cierta medida, de cómo se distribuyese la riqueza pecuaria y de cuál fuese la entidad de los distintos tipos de aprovechamientos ganaderos.

En el siglo XIX y en el primer tercio del XX, España fue uno de los países de la Europa occidental en el que más se extendieron los cultivos. Es cierto que algunos de esos rompimientos se efectuaron en suelos de mediocre o muy mediocre calidad, pero la mayor parte de aquéllos se

llevó a cabo en tierras, en promedio, de una fertilidad no muy inferior a la de las ya cultivadas; además, no debe olvidarse que la baja productividad de la agricultura castellana también obedecía, como ponen de manifiesto distintos estudios basados en el Catastro de la Ensenada, a la reducida dotación de labrantíos y pastizales de un elevado porcentaje de las explotaciones campesinas. En Castilla, ¿por qué la superficie cultivada era relativamente escasa a finales del siglo XVIII? Debido, con bastante probabilidad, a la fortaleza que el «frente antirroturador», del que los ganaderos trashumantes constituían pieza esencial, mantuvo hasta finales del Antiguo Régimen. Es cierto que a menudo se ha sobrevalorado el poder de la Mesta; ahora bien, ésta tenía importantes intereses coincidentes con un amplio sector de las poderosas oligarquías locales: ambas pretendían limitar los rompimientos y preservar una porción muy extensa del terrazgo para aprovechamiento exclusivo de los ganados.

En suma, las opciones productivas del agro castellano en el Antiguo Régimen eran, a mi juicio, algo mayores de lo que sugieren los Phillips. Además, la evolución efectivamente seguida por aquél en los siglos XVI, XVII y XVIII debería de interpretarse a la luz de las alianzas, los enfrentamientos y los consensos de los principales grupos sociales presentes en el mundo rural, sin olvidar el papel de intermediación que la Corona desempeñó en ciertos momentos. Y los asuntos anteriormente mencionados constituyen un campo en el que todavía queda muchísimo por investigar.

En cualquier caso, la polémica que pueden suscitar algunas de las tesis de los autores en absoluto resta méritos a una obra de calidad que nos ofrece, en relativamente pocas páginas, nada menos que una historia plurisecular de la producción, el transporte y el comercio de los vellones castellanos. Sin ningún género de dudas, el trabajo de los Phillips ha rellenado un importante hueco historiográfico y constituye una de las principales aportaciones de los hispanistas del último cuarto del siglo XX a la Historia Económica de España.